

b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

c) Presentar resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.198) el importe mínimo consistente en el 30 por 100 del valor de tasación de la finca hipotecada.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta sólo cuando existan otros licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, verificándolo mediante comparecencia ante este Juzgado.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las mismas condiciones anteriormente reseñadas, el cual se conservará cerrado por el Secretario judicial y se abrirá al inicio del acto de la subasta, publicándose con las demás y con los mismos efectos que las realizadas oralmente.

La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre la finca hipotecada se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o la falta de títulos.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicara a su favor.

Bien objeto de subasta y su valor

Único lote: Porción de terreno edificable situado en este término municipal de Amposta, que comprende las parcelas señaladas con los números 24 y 25 en el Polígono Industrial «Les Toses»; tiene una figura rectangular y una superficie de 1.179,41 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela 23; al este, con las parcelas 32 y 33; al oeste, con vial del polígono, y al sur, igualmente, con vial del polígono. En su interior se está construyendo una nave industrial compuesta de planta baja y una planta primera, con cubierta de dos aguas. La planta baja tiene una superficie construida total de 851 metros 16 decímetros cuadrados, de los que 592,35 metros cuadrados se destinan a la actividad industrial y los restantes 258,35 metros cuadrados a almacén; la planta primera tiene una superficie construida de 429 metros 26 decímetros cuadrados, dedicados en su totalidad a la actividad industrial, que se disponen sobre la planta baja. En las superficies dichas se ha dejado libre de edificación el patio entre naves, y la franja obligatoria en frente al área verde, asimismo, se ha ocupado la totalidad construible de la fachada que da a dicha área verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.578, libro 413, finca número 39.721. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 46.063.750 pesetas.

Dado en Amposta a 14 de febrero de 2001. *Legibles.—12.125.*

ARCHIDONA

Edicto

Doña Aurora María Angulo González de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido judicial de Archidona (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 77/00, a instancia de la Procuradora doña María Antonia Cabrero García, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Bautista Gaona y doña Josefa Arrebola García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, se ha acordado sacar a públi-

ca subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca hipotecada que se describirá al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera, número 12, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, en prevención de que no hubiere postores, se señala el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas para la segunda, y el día 22 de junio del mismo año, a las doce horas para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a la cantidad de 13.205.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para la segunda subasta servirá el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera el de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, previa la consignación del punto anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que puedan destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Octava.—Para el caso de que los deudores no fueren hallados en su domicilio y notificados en el mismo, el presente servirá de notificación de las subastas a los mismos.

Finca objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra calma, en el partido Haza de la Cruz, de Villanueva del Trabuco (Málaga), de cabida 1 fanega sin atención a medida, o bien 62 áreas 62 centiáreas. Linda por el norte, un camino; por el sur, más de doña Carmen Luque Mateo; por el este, don Antonio Pérez Rico, y por el oeste, un arroyo. Dentro del terreno se halla construida una edificación: Vivienda individual dividida en dos plantas; la baja es una vivienda con porche, terraza, vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios y un baño, con una superficie total construida de 125,62 metros cuadrados, y la planta de semi-sótano o bajo rasante que está destinada a garaje, trastero, leñera y una habitación actualmente destinada a salón-comedor-cocina, un dormitorio, un baño, y un lavadero, con una superficie total construida de 126,13 metros cuadrados.

Que la hipoteca que se ejecuta sobre esa finca se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona, Sección Villanueva del Trabuco al tomo 776, libro 74, folio 5, finca número 4.393.

Archidona, 23 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.217.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 168/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Nueva Comarcal de Reus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0528, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 6, nave industrial número 5 en el edificio sito en el término municipal de Sant Adrià del Besos, en la manzana enmarcada por la calle Sarasate, Salcillo, Carrero Blanco, hoy Manuel Fernández Vázquez y Cinturón del Litoral, que se compone de planta baja de 333 metros 90 decímetros cuadrados y que linda: Al norte, nave industrial número 6; al sur, nave industrial número 4; al este, nave industrial número 12, y al oeste, calle Salcillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramenet, en el tomo 1.059, libro 217 de Sant Adrià de Besos, folio 223, finca 9.524-N, inscripción 58 de hipoteca.

Tipo de subasta: 53.200.000 pesetas.

Badalona, 12 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—12.208.

BARAKALDO

Edicto

Doña María Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 621/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,